

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 023-CEPDTSS-2017

Lugar	Esmeraldas
Fecha:	Viernes, 22 de septiembre del año 2017
Hora de inicio:	10h12
Hora de finalización:	12h46

a) Inicio de la Sesión.-

Se da inicio a la sesión No. 023 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a la Abg. Denise Zurita Chávez quien actúa como Secretaria Relatora, se constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Rosa Elena Rodríguez	Presente
3	Norma Vallejo Jaramillo	Presente
4	José Montesdeoca	Presente
5	Daniela Oviedo E.	Ausente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Mabel Tenezaca	Presente
8	Rina Campain B.	Presente
9	Dalton Narváez M	Ausente
10	Roberto Gómez	Ausente
11	Vicente Taiano B.	Ausente
12	Raúl Tello Benalcázar	Ausente

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 7 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 023-CEPDTSS-2017.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la **Sesión N.º 023-CEPDTSS-**

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

2017, para el día **viernes, 22 septiembre de 2017**, a las **10h00**, Auditorio de la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana – FLOPEC, ubicado en Avenida del Pacífico 001 y calle Puerto Rico, parroquia Luis Tello, Barrio Balneario Las Palmas, ciudad de Esmeraldas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Recepción formal de los aportes para la construcción del nuevo “Código Orgánico Integral del Trabajo” de los distintos sectores sindicales, académicos, sociales, empresarios, institucionales comparecientes a la Mesa de Diálogo en la provincia de Esmeraldas. **4.-** Clausura de la Sesión.

Punto No. 1 del Orden del día.- Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 07 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del día.- Lectura y aprobación del orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

En este punto se incorpora el Asambleísta Dalton Narváez M.

Punto No. 3 del Orden del Día.- Recepción formal de los aportes para la construcción del nuevo “Código Orgánico Integral del Trabajo” de los distintos sectores sindicales, académicos, sociales, empresarios, institucionales comparecientes a la Mesa de Diálogo en la provincia de Esmeraldas.

Intervención de Iván Díaz, Representante del Gobernador de la provincia de Esmeraldas.- Reciban un cordial saludo del señor Gobernador, hoy nos toca recibir a esta flamante Comisión en la que los esmeraldeños les damos la más calurosa bienvenida. Hace muchos años cuando se vendía el país, los trabajadores de Esmeraldas pusieron el pecho, ahora les toca a ustedes señores asambleístas realizar normas a favor de los trabajadores. En Esmeraldas no hay fuentes de trabajo, de capital de inversión privado la mayoría estamos en el sector público y hoy en día se está despidiendo de manera masiva a los trabajadores del sector público, por ello les pido busquemos una alternativa para asegurar su estabilidad, Esmeraldas les da la bienvenida, provincia turística pero marginada.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Buenos días Estimado representante del Gobernador de la Provincia de Esmeraldas, Pablo Hadathy, un saludo y toda la gratitud a los directivos de FLOPEC por prestarnos sus modernas instalaciones. Estimadas y estimados compañeros asambleístas, autoridades presentes, delegado del

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio del Trabajo, compañeras y compañeros trabajadores de la patria. Estamos en la ciudad de Esmeraldas, en esta provincia costanera, donde las y los trabajadores serán los protagonistas de esta jornada. Hoy continuamos en esta hermosa capital de la provincia de Esmeraldas un proceso participativo de construcción de la ley. Emprendemos un proceso incluyente, de escucha activa con la ciudadanía. Una construcción de la ley desde y con las bases para cambiar las relaciones laborales entre empleador y empleado, entre empresario y trabajador. Es importante recordar que el Código del Trabajo actual, tiene sus orígenes en 1938. Más de 70 años! Por supuesto, el texto de la ley vigente es anacrónico y no abarca todas las exigencias actuales de las y los trabajadores. El marco constitucional desarrollado en el 2008 ha servido para dignificar las relaciones de trabajo y para evitar el aumento de la precarización laboral. La elaboración de un nuevo Código del Trabajo es una idea presente desde el triunfo de la Revolución Ciudadana que ya no puede seguir postergándose por más tiempo. Hoy es el momento de los trabajadores para dar un giro a la ley y construirla desde abajo hacia arriba, con sus aportes, con sus sugerencias, con sus necesidades y sus perspectivas. Por esta razón estamos en la ciudad de Esmeraldas, nuestra ciudad en este lindo rincón verde al norte de la patria. San Mateo de las Esmeraldas, ciudad incrustada en nuestra próspera costa ecuatoriana, donde se guarda una manifestación única socio cultural afro y folclórica. Su suelo permite la producción de banano, cacao, arroz, maíz, palma africana, albahaca y una gran variedad de frutas tropicales. Puerto pesquero y petrolero que ha dinamizado por décadas la economía del país. En esta hermosa tierra tropical húmeda, entre los caudalosos ríos Cayapas, Santiago, Esmeraldas y Blanco, nos encontramos para potenciar esta nueva ley y para continuar esta gran cruzada en nombre de la justicia social y del trabajo digno. Existe una necesidad de actualizar y sistematizar las normas laborales, por esta razón vamos a dotar al Ecuador de un nuevo Código Integral que reúna de manera ordenada, sistemática y coherente la regulación de las distintas modalidades de relaciones de trabajo en el sector privado y público, dotando de un marco común de derechos y garantías a las personas que trabajan en todos los sectores. La redacción de un nuevo Código es importante porque se quiere implicar a todas las fuerzas productivas del país, desde quien realiza el trabajo no remunerado en el hogar, pasando por quien trabaja de manera asalariada en el sector público, las personas que desempeñan trabajo como autónomas y las y los servidores públicos, entre muchos otros colectivos, integrando también a las y los empleadores y a los sindicatos. Este proceso nos va a permitir relanzar el diálogo social tripartito en Ecuador entre el Legislativo, Ejecutivo y la ciudadanía, para la regulación del trabajo en el futuro, para potenciar la capacidad organizativa y de construcción del poder ciudadano de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras, gremios, sindicatos, asociaciones, entre otras. La Asamblea Nacional del Ecuador, la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social, junto al Ministerio del Trabajo, dirigiremos todos los esfuerzos necesarios para que la participación ciudadana sea el eje transversal sobre el que se construya el Proyecto del nuevo Código Integral del Trabajo. Todos los aportes ciudadanos son muy importantes y van a ser considerados para la construcción de esta ley. Estamos aquí para escucharlos, para incorporar sus propuestas, es un proceso inédito e histórico en el país. Sin límites y sin limitaciones para la ciudadanía. Inviten a sus compañeros trabajadores y trabajadoras en las otras provincias, invítenlos a ser parte de la historia. No se queden por fuera de esta gran oportunidad de construir la ley con sus voces y con sus propuestas. En la Casa de Todos, en la Asamblea Nacional, creamos la Ley con ustedes y para ustedes mis queridos trabajadores y trabajadoras de la patria. Muchas gracias

Intervención de César Hernández Director Regional de Trabajo, en representación de Ministro del Trabajo Raúl Clemente Ledesma Huerta.- Buenos días con todos, buenos días compañeros asambleístas, tócame en representación del Ministro de Trabajo, Raúl Ledesma Huerta estar pendiente de cada uno de los que han sido convocados planteen una propuesta y que esa propuesta sea cristalizada en un nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo, cada vez que se dan cambios en la sociedad, el derecho tiene que irse acomodando, cambiando y ponerse a tono. Hoy hemos visto que se ha puesto en sintonía un sin número de leyes pero el Código de Trabajo no se ha puesto a tono y por eso la necesidad imperiosa de que los trabajadores, los sindicatos, los ciudadanos, el pueblo llano, llegue con su voz. Por eso damos la bienvenida a la Comisión a esta tierra de Vargas Torres, de Concha, a esta tierra rebelde y por rebelde grande. Vamos compañeros hacia la construcción de un nuevo Código Orgánico Integral de Trabajo.

Intervención de Sonia Crespo en representación del Presidente de la Asamblea Nacional José Serrano Salgado.- Extiendo un saludo a nombre del presidente de la Asamblea Nacional el Dr. José Serrano Salgado con el compromiso de trabajar de manera muy cercana con la ciudadanía esmeraldeña y los sectores de la producción, el empleo y los y las trabajadores para crear un Código Laboral que recoja las voces de los más amplios sectores. La Asamblea Nacional impulsa a nivel nacional intensas jornadas de diálogo para encontrar las mejores respuestas a los problemas planteados de manera directa, atrás ha quedado el tiempo de que los representantes de trabajadores, mujeres y hombres de Esmeraldas debían viajar a Quito para tratar de exponer ante un Ministerio o un diputado los temas cruciales del sector y en donde muchas veces o no eran recibidos ó sus opiniones eran ignoradas, este proceso político se caracteriza por la acción colectiva y por la cercanía de las instituciones del poder popular como es la Asamblea Popular que es la Casa de Todos. El saludo se extiende al Ministerio de Trabajo, a la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social a

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

todas las organizaciones, gremios, sindicatos, asociaciones que participan de esta jornada ,a las autoridades que nos acompañan y a la ciudadanía que se hace presente para participar de estas mesas de diálogo. El Presidente José Serrano me ha pedido manifestar en su nombre que el eje de equidad territorial es una acción política que vamos a profundizar para que Esmeraldas sea reconocida en todos los derechos que le corresponden como provincia verde, provincia petrolera, provincia marítima, productiva turística y emprendedora. En la Asamblea Nacional las puertas se encuentran abiertas y además de ello, las Comisiones se trasladan a las provincias para acercarse a las problemáticas locales y darles las mejores respuestas posibles. Estas mesas de trabajo son espacios de encuentro para lograr consensos que perduren en el largo plazo con una visión que trascienda los temas puntuales y exclusivamente economicistas, entendemos el diálogo no representa negociación, sino una posibilidad de aprendizaje y enriquecimiento que permitirá fundar las bases de un nuevo momento histórico en las relaciones laborales del Ecuador. En los últimos años las políticas laborales y el marco jurídico de las relaciones de trabajo en el Ecuador han experimentado profundos cambios, una profunda transformación, se han mejorado los salarios y las condiciones de trabajo pero podemos y sabemos que debemos ir más allá para dejar como legado a las nuevas generaciones, modelos laborales más justos e incluyentes, una mayor oferta de empleo y una economía productiva más robusta y diversa, por eso la oportunidad de generar un Código Integral también nos permite relanzar el diálogo tripartito en el Ecuador profundizar el nivel participativo de la ciudadanía y las organizaciones sociales en la construcción de una nueva legislación laboral, en la que se ratifiquen derechos que fomenten el crecimiento productivo y que sea la base para construir un futuro de justicia laboral para todos los sectores, esperamos que estas mesas de diálogo representen un nuevo comienzo, una nueva siembra colectiva y que podamos cultivar juntando todas las manos y voluntades, nos unen los grandes objetivos del país que son la producción, el empleo, las oportunidades de inversión, el crecimiento de todos los segmentos económicos y el fortalecimiento de los derechos. A todos y a todas agradecerles por estar presentes con sus visiones, sueños y esperanzas y compartirlas con nosotros y augurar una productiva jornada de trabajo para todos y todas.

Intervención del señor Eddy Salazar, Representante del Sindicato del GAD Provincial de Esmeraldas.- Buenos días señores Asambleístas, compañeros obreros, compañeros campesinos y trabajadores en general. Bueno estamos acá profundamente preocupados los compañeros que están en esa lucha y tienen planteados una demanda laboral ante un juez, este juez que no tiene la autoridad para reintegrarles a sus puestos de trabajo sino que simplemente hacer cálculos de cuántos valores les toca, pero no pude decirles porque no tiene la autoridad las instituciones para que sean restituidos y al mismo tiempo resarcidos por el tiempo que han estado fuera de su puestos de trabajo por el abuso de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

autoridad de tal o cual lo haya despedido, entonces esa es una de las propuestas, para que el Código norme le dé la facultad a los jueces laborales para que pueda restituirlos luego de una investigación. En lo que tiene que ver con los empleados que a pesar de tener 60 años de edad y 35 hasta 40 años de aportaciones no pueden jubilarse si no tienen 70 años, todo por un Decreto, es decir salimos del trabajo a la tumba. Los diferentes reglamentos que expide el Ministerio del Trabajo norma el traslado, la pernoctación de un obrero que no labora en oficina con aire acondicionado sino en el campo aguantando sol, lluvias, picaduras, no se puede medir la sustentación por kilometraje porque tanto campo hay a 50km como a 100 km y ustedes como Asambleístas deben normar para que los Ministros de turno y las Direcciones Regionales de Trabajo no tengan la facultad de limitar los beneficios y derechos que tenemos a lo largo de la historia y los pocos que nos dejó el Mandato No. 8 con lo que tiene que ver con las subsistencias. En cuanto al IESS queremos que esa enmienda constitucional quede sin efecto, los compañeros que fueron trasladados desde el Código de Trabajo a la LOSEP.

Intervención del señor Luis García Barrezueta, Representante de la Asociación Hemipléjica- Cuadrupléjica de Esmeraldas.- La discapacidad es un tema importante para el Código de Trabajo actual, las instituciones no hacen nada para cumplir el 4% por cada 100 trabajadores, esto solo se dá en las grandes provincias, no le da trabajo. El Ministerio de Trabajo debe informar a las empresas privadas que van a salir beneficiados en el impuesto a la renta si tienen discapacitados. Pido que se suba al 6% de discapacitados por cada 100 trabajadores para que las personas con discapacidad que hoy estamos por los 500.000 puedan llevar el pan diario a su casa.

Intervención del señor Freddy Calvache Zúñiga, Representante del Comité de Empresa Trabajadores de la Autoridad Portuaria.- Expresar mi preocupación con respecto a la organización, las Enmiendas Constitucionales permitieron que puede postularse a la directiva de la organización sin ser parte de ella ¿cómo puede ser posible? Cómo pueden dirigir a una organización si no son socios, no son miembros activos, ni aportan el 1% al Comité? por ello exhorto señores asambleísta a que se derogue ese artículo.

Intervención Milton Preciado Rentería, Representante Asociación Sindical de Trabajadores de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao.- Buenos días señores y señoras asambleístas miembros de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y de la Seguridad Social, para mi es una satisfacción muy grande saber que por primera vez la sociedad participa de un cambio radical de la ley que va a amparar a todos los sectores. Mi propuesta va en función del aérea marítima que por los cambios que se dieron en la Revolución pasaron de un Ministerio a otro. Quiero enfatizar, que como es un universo que el Ministerio de Trabajo no conoce, no entiende, nos ha

desplazado, ahora pertenecemos al Ministerio de Transporte pero producto de las Enmiendas en relación con el contrato colectivo nosotros al Ministerio de Transporte no podemos ser parte de la contratación colectiva. Por otra parte, mi propuesta nosotros como Asociación Sindical de Trabajadores de la Superintendencia del Terminal Petroero de Balao tenemos jurisdicción desde el límite con Colombia hasta Manabí y se pretende hoy en día a través de un Ministro reducirnos a una jurisdicción provincial y no puede ser posible. Otra propuesta, como trabajador, solicitar que el término peyorativo "obrero" producto del Código del Trabajo obsoleto se la retire y se le denomine al eje fundamental de este nuevo Código como "trabajadores", dentro de la propuesta también está la capacitación y profesionalización de los trabajadores que la LOSEP si permite y el Código de Trabajo no. En cuanto a la jubilación, que se regule que el trabajador después de servirle a la Patria se jubile a los 60 años, esto es un derecho.

Intervención de Angel Leónidas Obando, Representante de la Federación Provincial de Esmeraldas.- Mis saludos cordiales compañeros trabajadores a los señores asambleístas y las autoridades estamos por cumplir 95 años de la masacre del 15 de noviembre de 1922, y desde allí a la actualidad los trabajadores seguimos siendo maltratados por el Estado. Señores asambleístas, el Estado debe pedir disculpas por lo ocurrido en 1922, y declarar el 15 de noviembre como fecha de conmemoración nacional con descanso obligatorio. El Estado debe proveer de trabajo a todas las personas mayores de 18 años de edad en un horario de 8 horas diarias por jornada y en aquellas actividades peligrosas de 4 horas, máximo 6 horas con un periodo prudencial de 45 minutos para la comida, el pago de horas extras, sueldos complementarios, vacaciones y demás conquistas. Se debe garantizar la afiliación al IESS a todos trabajadores desde el primer día de ingreso a laborar y debe ser tomado para la antigüedad y no como es ahora en 5 años. Se debe tomar en cuenta a las personas que se organizan bajo la Economía Popular y Solidaria ya que trabajen por cuenta propia bajo un contrato en el que no se les afilia al IESS. También debemos tomar en cuenta que las trabajadoras remuneradas del hogar tienen derecho a sindicalizarse, por ello planteamos que en un hogar trabaje una sola mujer y ella no va a poder encontrar a las 30 compañeras para hacer su sindicato, por ello se debe reducir su número, en estos casos especiales. Tomar en cuenta también que el trabajador guardía de seguridad es explotado, trabaja 6 días, 12 horas, la empresa que los contrata recibe \$2500 y el trabajador solo recibe 500 USD eso hay que regularlo. Otro punto que todo trabajador empleado, público o privado tiene derecho a vacaciones 15 días más 1 día por cada año de trabajo, el derecho debe ser progresivo y no regresivo es decir que se debe incluir que si un trabajador tiene 15 años de trabajo deberá recibir 15 días más, en total 30 días tanto en la empresa pública y privada. El Estado debe impulsar los cursos populares gratuitos sobre las diversas actividades artesanales, culturales que influyan en mejorar las condiciones de vida de la población, para ello se debe responsabilizar a las universidades

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

donde las haya y a los colegios técnicos superiores. Debo insistir que el Estado y el gobierno deben garantizar la libre actividad laboral de los emprendedores que se desplazan por plazas y calles. Debe recogerse la homologación del trabajador en el exterior y que retorna a su país, para que pueda tener derecho a la jubilación. También el compañero que cumpla 30 años de trabajo sin límites de edad sea jubilado. Que se normen las visitas a las empresas con un delegado del IESS, el Ministerio de Trabajo y uno de los trabajadores, para que se cumplan los derechos de los trabajadores.

Intervención del señor Duque Cuero, Representante de la Asociación de Malaria.- Señores y señoras asambleístas , compañeros y compañeras trabajadores, público en general, reciban un cordial saludo de los trabajadores de la empresa Malaria, trabajadores que hemos laborado todo una vida con insecticidas, con químicos y aquí estamos. Plantearles dos cosas: Firmado el contrato colectivo y viene la lucha que se cumpla punto por punto por eso debe tener el Código que exija al empleador cumplir con el contrato colectivo, segundo sobre la jubilación 30 años de servicio sin límite de edad y que ese trabajador pueda jubilarse.

Intervención de Henry Montaña Representante de la Confederación de Trabajadores del Sector Público.- Permítanme presentar las propuestas y luego citaré los antecedentes Primero: Solicitamos la restitución del derecho de sindicalización y contratación colectiva para los trabajadores y trabajadoras del sector público en plena observancia y aplicación de los convenios internacionales 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo. Segundo: Que se preserve el derecho a la estabilidad laboral, eliminando el pago por despido intempestivo y ampliando la figura de despido ineficaz para todos los trabajadores, actualmente la figura de despido ineficaz promulgado en la Ley de Justicia Laboral solo protege al dirigente sindical y a las mujeres en estado de gestación, es injusto y discriminatorio porque todos los trabajadores deben estar protegidos del despido ineficaz, del maltrato del empleador sea público o privado. Tercero: Que se elimine el techo que limita el pago de utilidades de los trabajadores del sector privado, estas utilidades bajaron al 15 % cosa injusta afectando la economía de familia de los trabajadores del sector privado. Cuarto: Que se restituya la variabilidad y se actualice cada año el valor del sueldo básico unificado del trabajador como factor de cálculo para el pago de indemnizaciones. Quinto: Para efectos de preservar el derecho de jubilación y la continuidad en el tiempo del pago de esta prestación a la que tenemos derecho y que el Estado nos debe garantizar el acceso después de haber cumplido con nuestro tiempo de trabajo habiendo cumplido con los presupuestos que se establece en la normativa del IESS y se devuelva el 40% de aportes del Fondo de Pensiones que actualmente está en crisis porque le faltan los recursos que el Estado dejó de proveer. Sexto: La Modificación del Consejo Directivo del IESS incluyendo a los representantes, no solo de los

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

trabajadores sino también a los jubilados, los maestros y los afiliados autónomos. Finalmente pedir y exigir que mientras se dé tratamiento al Código de Trabajo estén presentes los dirigentes sindicales nacionales para que no se cometan los errores que se han cometido antes.

Intervención del señor David Fajardo, Representante del Sector Artesanal.- Señoras, asambleístas, señores asambleístas delegados del Ministerio de Trabajo, compañeros trabajadores, artesanos de la provincia. Como propuesta exigimos que se revise la tabla de salarios de funcionarios y trabajadores, pido que así como se exige de parte de los municipios y de los GAD provincial que se asista a las grandes concentraciones para respaldar a una persona que administra la cosa pública, deba existir también un mecanismo para exigir que les paguen puntualmente, por ello solicito que en este Código de Trabajo debe haber una sanción para los funcionarios públicos de los GADs, municipales y parroquiales que retengan los pagos y que con intimidación exijan que vaya a respaldar. También que se mantenga la vigencia de la exoneración de los pagos del décimo tercer y décimo cuarto sueldo y utilidades, no por ello escudarnos pero los maestros artesanos brindamos todos nuestros conocimientos y experiencia en los talleres y creamos plazas de empleo. El derecho a la jubilación, pedimos que a los 30 años de servicio sin límite de edad nuestros compañeros se puedan jubilar y como último aporte se establezca una tabla de aportación para el sector productivo artesanal.

Punto de información del Asambleísta Juan Cárdenas.- Compañeros y compañeras permítanme en calidad de miembro de esta Comisión reiterar el cariñoso, respetuoso y fraterno saludo y nuestro agradecimiento por haberse constituido en este foro en el que buscamos construir una herramienta que regule las relaciones entre empleadores y trabajadores sean públicos o privados bajo la visión de que el Código de Trabajo es una norma de protección social a la parte débil de la relación que es la clase trabajadora. Se han dicho algunos conceptos que los aceptamos gustosos, es reiterativo el tema de la jubilación, compañeros hasta hace diez años los jubilados se desangraban en las calles porque no les pagaban sus míseras pensiones jubilares y porque un presidente que dijo ser amigo de la clase trabajadora fue a Washington y firmó una carta de intención comprometiéndose a congelar las pensiones de los jubilados, ahora la pensión jubilar establecida por la Revolución Ciudadana reconoce pensiones para una vida digna y se la acredita el 18 de cada mes, por otro lado la jubilación es de dos categorías es voluntaria y es obligatoria, una persona que cumple con la aportación voluntaria de treinta años y tiene 60 años de edad inmediatamente el Instituto Ecuatoriano Seguridad Social procede a jubilarla, pero hay la jubilación obligatoria y la persona no puede estar en el servicio activo más allá de los setenta años, ahí es cuando se procede a su jubilación aunque sea de manera involuntaria porque es el cumplimiento de la Ley de Seguridad Social, ahora

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

bien, en los foros que hemos visitado hay un planteamiento que lo estamos recogiendo y que es que la jubilación se produzca luego de los 30 años de aportación sin límite de edad, esa es una conquista que la estamos recogiendo en forma reiterativa en todos los foros de las provincias en que hemos cumplido agenda. Ahora efectivamente deben saber ustedes que hay jubilaciones especiales, por ejemplo hay una jubilación especial de los trabajadores de la industria cementera, ellos igual son de los que están sometidos a trabajos de fuerte contaminación, efectivamente deben merecer una jubilación especial con menor tiempo de exposición a esos niveles de peligro, todo eso es parte de una legislación moderna y tienen que saber que la elaboración de un Código de Trabajo con esta clase de procedimiento es único en el mundo y eso es bueno, nos preciamos de aquello porque hemos logrado a través de la democracia construir herramientas para mejoramiento de la sociedad ecuatoriana. Un asunto de mero trámite, alguien dijo que la palabra "obrero" era un término peyorativo le pido por favor que reflexione, está equivocado, la clase obrera que incluso un valiente dirigente proclamó que la clase obrera es sinónimo de clase trabajadora y así se llama en todo el mundo. En cuanto a nuestra asistencia que le preocupó al señor empresario del sector artesanal, los que estamos aquí hoy viernes debemos estar en nuestras provincias cumpliendo agendas en nuestros territorios sin embargo nos turnamos de tal manera que al dar quórum en este foro haya gente que no desatienda agendas que están comprometidas y en cuanto a nuestra remuneración les tenemos que decir, con toda la franqueza que somos los peores remunerados de América Latina y el mundo en cuanto al Parlamento, solo reflexionen en lo siguiente en México acaba de ocurrir un lamentable terremoto y el pueblo les exigió a los congresistas que les entreguen parte de su remuneración y se negaron, nosotros entregamos el 30% de la remuneración durante 6 meses mientras se produjo esa tragedia que hirió a Manabí y Esmeraldas. Efectivamente hay hechos que son subsanables, venimos de una etapa en la que hemos construido una nueva sociedad, un nuevo país, no todo está hecho hay errores que corregir pero hemos aprendido a construir un mejor futuro para nuestros hijos, yo les pido que aprovechemos estos foros precisamente para que entreguemos estas ideas que son fundamentales como el tema que acabamos de tratar de la jubilación y que se concrete una aspiración de las mujeres ecuatorianas, que su jubilación se dé a los 25 años de aportaciones, de tal manera que tengan la posibilidad de vivir un nuevo periodo después de jubiladas. Queridas compañeras y compañeros, nuestro respeto reiterado, la Asamblea recibe vuestras aportaciones, hay cosas que no se han dicho, que no se han aprobado, seamos capaces de construir un nuevo Código que nos permita construir una mejor sociedad.

Punto de Información de la Asambleísta Rina Campaign. - Muy Buenos días compañeros de la mesa y de la Comisión de los Trabajadores y la Seguridad Social, gracias por estar en la provincia de Esmeraldas, gracias por venir y atender a nuestra gente, ya ustedes se

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

han de haber dado cuenta que ellos manifiestan la problemática que se ha estado sucediendo, no desde ahora, sino desde hace mucho tiempo, pero también les invito compañeros, dentro de esta mesa estamos de diferentes bancadas, no pensamos igual políticamente pero queridos trabajadores, de verdad les digo de corazón, estamos hoy día aquí en Esmeraldas porque están sucediendo muchísimas cosas graves que están atropellando los derechos de ciertos trabajadores y ustedes más que nadie los conocen y de los jubilados también, pero creemos y queremos crear un Código Laboral escuchándoles a ustedes.

Punto de Orden por parte de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Si me permiten compañeros y compañeras, pido a la señora secretaria que continuemos porque hemos venido a escucharles, lamento que muchos sectores que han pedido ser recibidos no hayan venido y desaprovechen una oportunidad de oro para la construcción del Código de Trabajo, pido también a secretaría que no sé de más la palabra a los integrantes de esta Comisión porque acá hemos venido a escucharlos a ustedes compañeros y compañeras.

Intervención de la señora Jackeline Anchundia, Representante de la Red de Trabajadoras Sexuales del Ecuador.- Buenos días señores y señoras asambleístas, estoy aquí en representación de la Red de Trabajadoras Sexuales del Ecuador y tenemos una propuesta, porque nuestros derechos están siendo vulnerados, y no solo en la provincia de Esmeraldas sino en cada una de las provincias del Ecuador. El trabajo sexual en el Ecuador no está prohibido por ninguna norma constitucional ni infra constitucional por lo que se entiende que sería una actividad lícita que requiere ser normalizada y reglamentada a través de leyes. En nuestra propuesta está: Primero.- Se debe incluir en un capítulo dentro del título IV del Código del Trabajo que se reconozca al trabajo sexual como una de las modalidades, en este Título se debe reconocer el trabajo como la prestación de servicios sexuales por personas naturales, en este caso sería mujeres mayores, de forma libre y voluntaria. Se deberá determinar que las personas que ejecutan esta modalidad de trabajo, es decir las personas que ejercen el trabajo sexual sean hombres o mujeres se llamarán "*trabajador sexual*" según corresponda. Se deberá establecer la definición con respeto y marcada diferencia de lo que es "trata y explotación de personas" que están sancionadas en el Código Orgánico Integral Penal, se deberá establecer el carácter autónomo del trabajo sexual por lo cual quedará impedida de ser sujeta a horarios por los dueños o administradores de establecimientos. Se deberá establecer la situación de los dueños o administradores de locales con respecto a las trabajadoras sexuales ellos serán considerados como empresarios que ponen a disposición de las personas que ejercen el trabajo sexual las instalaciones de sus locales. También se deberá establecer una unidad fija de intercambio de servicios sexuales que en

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

el momento se lo reconoce como ficha. Se deberá regular el porcentaje de las fichas que corresponde a las personas que ejercen el trabajo sexual al interior de los locales y se recomienda que sea el 70%. Se deberá establecer las diferentes competencias con respecto a salubridad y seguridad al interior. Se deberá establecer fichas especiales en el año y en las cuales el valor total de las fichas sea para las mujeres trabajadoras sexuales, tomando en cuenta que las utilidades que ellas generan, no puedan ser distribuidas anualmente. Se deberá disponer el diseño de un mecanismo de afiliación al seguro social entre el IESS y el Ministerio de Trabajo para las personas que ejerzan el trabajo sexual. Se establecerá una clasificación entre las distintas formas de ejercer el trabajo sexual a fin de que la posterior normativa atienda específicamente cada actividad. También se deberá establecer una instancia para mediar conflictos que surgen entre personas que ejercen el trabajo sexual y empresarios. La Red de Trabajadoras Sexuales del Ecuador hace entrega de su propuesta y lo hacemos porque tenemos madres de familia que no pueden matricular a sus hijos por la discriminación, porque tenemos a madres de familia que no pueden salir a la calle y no solamente eso también las compañeras trabajadoras sexuales que han muerto y no han sido visibilizadas por el solo hecho de ser discriminada, nos discrimina la sociedad entera, por ello nostras estamos aquí, dando la cara para que la sociedad conozca la problemática y la vulnerabilidad de nuestros derechos.

Intervención del señor Marlon Garcés, Representante del Seguro Social Campesino.- Muchas gracias señores miembros de la Mesa de lo Laboral y la Seguridad Social, gracias por invitar a este campesino. 37 % de la población del Ecuador es campesina. Campesino que garantiza la seguridad y la soberanía alimentaria, sin comida no hay desarrollo, sin comida no hay Asamblea, sin comida no hay mejoramiento de la calidad de vida del pueblo. Compañeros quisiera referirme a un alcance, al compañero representante de los discapacitados, que el bono Joaquín Gallegos no sea una política pública sino que se reconozca como un derecho de la madre que cuida a ese niño amparado en el Código de Trabajo. El Régimen Especial del Seguro Campesino está planteando la necesidad de que la pensión jubilar de quien se levanta a las 5h00 de la mañana y se acuesta a las 22h00 para garantizar el alimento del pueblo, sea incrementada. Que el Estado reconozca el 40% de la pensión jubilar y que esté considerado en el Presupuesto General del Estado aprobado por la Asamblea Nacional. Que se garantice la autonomía del Seguro Social y también la del Seguro Campesino, que las políticas que vayan al seguro campesino sean trazadas por quienes nos representan. Gracias por escucharme, ojalá que estas propuestas tengan coherencia y sintonicen con ustedes. Gracias

Intervención de Gil Estacio Torres, Representante de los Jubilados de la Refinería de Esmeraldas.- Desde hace algún tiempo venimos trabajando, y planteando exigencias en

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

lo que tiene que ver con la salud del trabajador petrolero, compañeros no aguantamos más, en 40 años de refinación petrolera los trabajadores hemos puesto alrededor de 160 muertos y nadie dice nada, en los 40 años de la industria petrolera, Petroecuador en salud de los trabajadores, no ha puesto un solo centavo en salud de los trabajadores, nosotros hacemos un aporte hoy de 69 USD para pagar seguro de vida y seguro médico para, por lo menos, tener una asistencia que alargue un poco más nuestras vidas. Venimos desde el 2007 en el que se hace el primer estudio epidemiológico en la Refinería Esmeraldas , dando resultados catastróficos, por cuanto en ese estudio se determinó que el 53% de trabajadores petroleros teníamos problemas de aberración cromosómica, eso quiere decir que nuestros génes no nos responden. El segundo informe, pedido por el presidente Rafael Correa se contrata a la Universidad de Huelva (España) y los resultados son para morir, por eso el 29 de marzo de 2011 publicado en el Registro Oficial 415 se emite a través de la Asamblea Nacional, un exhorto legislativo, probablemente para las autoridades de Esmeraldas y para algunos funcionarios del Ecuador, el exhorto es una palabra para que nunca pase nada. Exhorto es un llamado público que les han hecho a algunos funcionarios públicos. En algunas de sus partes, el exhorto dice que de acuerdo al trabajo científico realizado por la Universidad de Huelva (España) en Refinería Esmeraldas, se determina que 103 trabajadores tienen altos niveles de exposición a químicos como benceno, sileno y tolueno, señores asambleístas hasta el año 97 se le inyectaba al petróleo, tetraetilo de plomo, cancerígenos, a partir de esa fecha para la ampliación de 110 barriles diarios de petróleo con el mismo procesamiento y en franco desacato se mezclan el crudo nuestro con el crudo que venía de la OCP prácticamente las máquinas no daban más. Señores asambleístas el benceno, sileno y tolueno son gases altamente cancerígenos catalogados Tipo 1 para la salud humana ¿y los esmeraldeños que recibimos? Ninguna autoridad ha dicho nada. Han dicho que han construido la octava maravilla del mundo: la Refinería de Esmeraldas, dos piscinas de azufre y todo ese azufre se lo tiran a la ciudad de Esmeraldas, de eso hemos vivido y es por eso que nosotros estamos haciendo este planteamiento de que en el nuevo Código Laboral se inserte un artículo que tenga que ver con los compañeros petroleros, los que trabajan en las alcantarillas, basureros los trabajadores eléctricos y los determinadas en la resolución 741 del IESS, porque amerita que al trabajador petrolero se le atienda de una mejor manera. Y para concluir, los niños se han metido en una carrera desenfrenada y que nadie puede controlar, ese flagelo de las drogas, pedimos que al SECAP se lo descentralice para que a los niños de las calles se les enseñe carreras cortas y ellos puedan salir del mundo de las drogas. Muchas Gracias.

Intervención de la señora Teresa Yépez, Representante de la Asociación Defensa Laboral de Esmeraldas de Soldadores Tuberos de Esmeraldas.- Comparto las palabras del jefe político de Esmeraldas. Nuestra propuesta como Asociación Defensa Laboral de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Esmeraldas es que se de preferencia en los proyectos al trabajador de cada región, poner como prioridad a las zonas estratégicas como Esmeraldas, Manabí y la Amazonía donde cada uno tiene derecho a tener trabajo en su lugar de residencia, el legislador debe analizar desde el punto de vista social de las zonas más afectadas del país y el Código debe contemplar alguna sanción para su incumplimiento. No nos amilana que pongan personal calificado porque en Esmeraldas lo tenemos. La Certificación a los trabajadores petroleros del sector privado que nos tienen registrados como artesanos en la Superintendencia de Compañías, cuando nosotros cumplimos con estándares y normas ISO y ese contrato de obra cierta que se ha derogado porque no nos beneficia en nada Ecuador es el único país en Latinoamérica que no tenemos una protección y los sueldos varían y las compañías hacen con nosotros lo que les da la gana, resalto esto porque nosotros trabajamos con bastante contaminación, no quiero faltar a los artesanos pero no es lo mismo trabajar en un taller que como soldadores de alta presión sea en refinería o campo de petróleo. Aprovecho como soldadora, ya que nos tienen como artesanos en la Super de Compañías, que por favor ese contrato de obra cierta sea derogado, porque no nos ampara, es por ello que los sueldos varían y las compañías hacen lo que les dá la gana. Es muy diferente un trabajador que hace una puerta, a soldadores de una refinería o campo petrolero.

Intervención de la señora Tania George, Representante del Consejo Cantonal de Defensa de los Pueblos y Nacionalidades.- Buenas tardes a la selectísima mesa de nuestro Parlamento Nacional, señores, señoras. Es insólito que se haya tenido que esperar 78 años para tener una reforma a nuestro Código Laboral, quisiera decirle a esta mesa que dentro de esta reforma se integre artículos como el 60 de la Constitución que nos habla de la equidad y la paridad que los pueblos y nacionalidades que deben cubrir puestos de trabajo, pero ni en las instituciones públicas y privadas se cumple. Hoy en Esmeraldas estamos atravesando una situación especial al no tener 3000 fuentes de trabajo que cubren 9 mil bocas, a ustedes señores asambleístas que son la voz del pueblo los elegimos para que la voz sea escuchada y esa voz no sea muerta, agradecemos a la compañera asambleísta Rina Campain que esté a favor de trabajar en este Código Laboral.

Intervención del señor Gary Laconres, Representante de la Red de Maestros.- Quisiera empezar saludando a nuestros trabajadores, a la Comisión Especializada de los Derechos de los Trabajadores, al Director de Educación. Nosotros creemos y nos vemos parte de este problema y saludamos estar en esta mesa en donde debemos debatir los problemas de los trabajadores. Los docentes estamos en indefensión, por ello hoy que se va a construir un Código Integral es ahí donde pedimos que seamos incluidos para que nos apoyemos todos los trabajadores sobre el mismo toldo. Hoy los docentes de mi patria

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

están preocupados porque ya se está despidiendo a los compañeros que tienen contratos y nombramientos ocasionales y es ahí donde le pedimos a esta Comisión que se aplique para nuestros compañeros docentes con 4, 5 y 12 años de experiencia en la ruralidad, que puedan acogerse al art 58 como los 80.000 trabajadores que sea han beneficiado, creemos que hoy es el momento que se devuelva a estos compañeros un nombramiento definitivo que fue la propuesta del Presidente en la campaña. Por otra parte, tenemos docentes que cumplen las funciones de Dirección de establecimiento educativo y no se les reconoce el incentivo como rectores de ese establecimiento educativo mientras en otras zonas sí se los reconoce, creo que a igual trabajo, igual remuneración. Nosotros como docentes planteamos que se revalorice la calidad de los maestros, en abril del 2010 se hizo una homologación salarial perjudicando al 60% de los docentes, en el 2011 se ratificó y se subió en 5 % pero desde allí no hemos tenido un solo aumento de sueldo. Vale que ustedes vayan reivindicando los derechos de los maestros y maestras de la República del Ecuador.

Intervención de Aitor Urbina de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.- Buenas tardes con todos, mesa directiva y assembleístas quiero en primer lugar felicitar este proceso participativo para construir el nuevo Código de Trabajo y que esto suponga un avance de los derechos de los trabajadores y una verdadera articulación de los actores con cara al empleo. Yo voy a tocar un punto que me afecta como institución privada y es la jubilación patronal, yo estoy a favor de una jubilación digna para toda la gente, con júbilo que es lo que significa jubilación por ello aportamos al IESS para que garantice una jubilación sostenible, una vez que ha terminado su proceso de trabajo, creo que la jubilación patronal es obsoleta y no ha funcionado en ningún país del mundo, creo que es inequitativa, porque crea inequidad entre trabajadores y la empresa, creo que amenaza a las empresas en el sentido de la sostenibilidad pero también es una amenaza de los trabajadores, porque existen empresas con políticas anti-trabajadores y antes de que cumplan 20 años de trabajo los despiden ¿Qué va a hacer una persona con 40, 50 años en el desempleo?. Muchas gracias.

Intervención del señor Jorge Cevallos, Representante de la Central Unitaria de Trabajadores de Esmeraldas.- Esmeraldas está presente para demostrar que estamos a la altura de presentar propuestas para el nuevo Código Laboral, hemos estado pendientes de la actuación de la Mesa de lo Laboral, aquí existiendo assembleístas de distintas banderas políticas solo vemos el amarillo, azul y rojo de la bandera ecuatoriana. Saludamos la reforma del artículo 58 de la LOSEP porque vemos que garantiza estabilidad, esa estabilidad que no se puede perder en el horizonte del nuevo Código Laboral, destacamos también nuestra constitución el Art 229, 326 sobre la libertad de sindicalización acorde a los Convenios No. 87 y No 98 de la OIT pero también debemos

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

solicitar como pueblo que se ratifique el Convenio de la OIT en el artículo 151 y 154 para articular el diálogo nacional y que sea respetada, el compañero Gil Estacio antes decía grandes verdades, hemos presentado como Comité de Empresa de los Trabajadores Petroleros un proyecto, esperamos que pronto sea conocido por ustedes compañeros asambleístas, y así como ustedes han votado en todas las sesiones de manera unánime por los derechos de los trabajadores, esperamos que mañana también exista una resolución para que los compañeros trabajadores del agua potable, de Petroecuador, se reintegren. El decreto ejecutivo de austeridad no puede ser aplicado en Esmeraldas y Manabí, qué más austeridad queremos si no tenemos ni agua, tenemos compañeros las carreteras destruidas. Las compañeras madres de familia que crían a sus hijos y que no tienen una fuente de ingreso, debería reconocer por cada hijo un año de aportaciones en el IESS. Les agradezco su paciencia por escuchar a los humildes.

Punto No. 4 del Orden del día.- Clausura de la Sesión.- Siendo las 12h46 la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,


Abg. Denise Zurita Chávez
SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN




Liliana Durán Aguilar
**ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

